Criticar al jefe en Facebook no es motivo de despido[[1]](#footnote-1)



El caso de una mujer que fue despedida por criticar a su superior se resolvió a favor de la demandante

**Notas Relacionadas**

* [Atrapan a sujeto por amenaza terrorista en Facebook2010-12-14](http://www.eluniversal.com.mx/notas/730455.html)
* [Mujer mata a bebé por interrumpirla en Facebook2010-10-28](http://www.eluniversal.com.mx/notas/719731.html)
* [Exhiben la falta de seguridad en Facebook 2010-07-30](http://www.eluniversal.com.mx/internacional/69031.html)
* [Madre localiza en Facebook a hijos secuestrados2010-06-06](http://www.eluniversal.com.mx/notas/685727.html)

Washington | Martes 08 de febrero de 2011. EFE | El Universal 00:07

Las empresas de **Estados Unidos** tendrán que pensárselo dos veces antes de despedir a un empleado por comentarios en **Facebook** después de que un caso muy seguido se saldará hoy a favor de una trabajadora que criticó a su jefe en la red social.

Dawmarie Souza, la empleada en cuestión, trabajaba para una compañía de ambulancias en el estado de Connecticut y perdió su empleo el año pasado tras realizar un comentario negativo sobre su jefe desde el ordenador de su casa en su página de Facebook.

La Junta Nacional de Relaciones **Laborales** (NLRB, por su sigla en inglés), una agencia independiente del Gobierno de EU que investiga y corrige prácticas laborales injustas, demandó a American Medical Response, la empresa de Souza, el 27 de octubre de 2010.

La agencia adujo que los comentarios de Souza forman parte del derecho a expresión protegido por las leyes laborales del país.

La empresa, por su parte, sostuvo que el motivo del despido no habían sido los comentarios negativos sino las quejas de los clientes sobre la empleada.

La disputa llegó hoy a su fin en un acuerdo extrajudicial del que no han trascendido todos los detalles.

La NLRB informó en un comunicado en su página web que la empresa ha accedido a modificar sus reglas de forma que no restrinjan indebidamente los derechos de sus empleados, como el de discutir sus salarios, horarios y condiciones laborales con compañeros y otras personas fuera de horas de trabajo.

La compañía se comprometió a no penalizar o despedir a sus trabajadores por participar en conversaciones de ese tipo.

A su vez Souza y American Medical Response llegaron a un acuerdo extrajudicial privado, según indica el diario The Wall Street Journal. No han transcendido detalles de ese segundo acuerdo.

El caso había despertado expectación, al servir como una especie de barómetro para determinar cuán lejos pueden ir los empleados a la hora de realizar comentarios laborales desde sus ordenadores fuera de la oficina en Facebook.

La NLRB había indicado, cuando se planteó la demanda el año pasado, que el despido era ilegal porque las leyes estadounidenses permiten a los empleados hablar sobre los términos y condiciones de su trabajo con compañeros y otras personas.

La NLRB consideró también entonces que la empresa de Souza tenía reglas demasiado genéricas sobre comentarios en internet, blogs y comunicación entre empleados.

Los problemas de Souza comenzaron cuando su supervisor le pidió que preparara un reporte después de que un cliente se quejara de su trabajo. La empresa le negó representación sindical.

Al llegar a casa Souza se conectó a Facebook y escribió: "Parece que me van a dar tiempo libre. Me encanta que la empresa permita a un 17 ser supervisor".

El número 17 es un mensaje clave que la compañía usa para los pacientes psiquiátricos. Ese comentario fue respaldado por varios compañeros de Souza en Facebook.

La NLRB indicó en su comunicado que la empresa de Souza se ha comprometido a no negar representación sindical a sus empleados en el futuro y que sus trabajadores no serán amenazados con medidas disciplinarias por pedir ser miembros de un gremio sindical.

1. Esta nota fue obtenida del diario El Universal, en su edición electrónica, publicada el día 8 de febrero de 2011, en el sitio: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/743159.html>, la imagen corresponde al icono que identifica los foros del Universal. Fue consultada el 14 de marzo de 2011. [↑](#footnote-ref-1)